

RESUMEN EJECUTIVO

INF- AEV/UAI/N° 02/2016 INFORME DEL AUDITOR INTERNO

En cumplimiento a los Artículos 15° y 27°, inciso e) de la Ley N° 1178 del 20 de julio de 1990, hemos examinado los Registros y Estados Financieros Consolidados de la Agencia Estatal de Vivienda, correspondiente al periodo finalizado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual, Gestión 2016 de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo del examen consiste en expresar una opinión independiente sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la entidad en base a nuestra auditoría.

El objeto del presente análisis consistió en la evaluación de la documentación de respaldo relativa a las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales que respaldan los diferentes saldos expuestos en los Registros y Estados Financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2015 consistente en: estados de cuenta, libro detallado de auxiliares, registros de ejecución de gastos C-31, registros de ejecución de recursos C-21, asientos de ajustes manual y otra documentación relacionada con el sistema contable.

Nuestro examen reveló que el saldo de la cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo "Fondos en Fideicomiso" (1223) que asciende a Bs2.909.670.547,20 se encuentra sobrevaluada en Bs929.489.054,64 lo cual representa el 31.13% del total del activo, que corresponde a la ejecución de proyectos concluidos técnica y financieramente al 31 de diciembre de 2015 que no fueron registrados contablemente, vulnerando el principio de exposición de contabilidad integrada.

Como resultado del examen realizado, en nuestra opinión, excepto por el hecho mencionado en el párrafo precedente, los Registros y Estados Financieros presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de la Agencia Estatal de Vivienda al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, los cambios en la situación financiera y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos y los cambios en la cuenta - ahorro - inversión - financiamiento por el ejercicio terminado a esa fecha, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

Asimismo, se establecieron deficiencias que serán reportadas en el Informe de Control Interno del citado examen.



Lic. Aud. Ximena Obledo F.
JEFE UNIDAD AUDITORIA INTERNA
CAUS N° 1919
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

La Paz, 29 de Febrero de 2016